



2012 - Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

San Luis 03 SEP 2012

VISTO:

EL EXP-USL: 0007708/2012, mediante el cual se eleva la propuesta de creación de la Carrera de Posgrado: **“Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales”**.

Los criterios vinculados con la Acreditación de Posgrado de la Comisión de Ciencias Aplicadas de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) perteneciente al Ministerio de Educación de la Nación;
y

CONSIDERANDO:

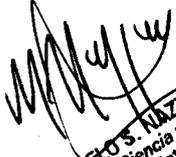
Que es política de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales generar oferta de posgrado jerarquizada, actual y de calidad que dé respuesta a las necesidades de formación superior que tiene la Nación.

Que esta política se enmarca en los propósitos institucionales de la Universidad Nacional de San Luis: N° 1 “Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales y culturales de la región, el país y los proyectos y políticas de desarrollo y crecimientos que las promuevan”, N° 5 “Ofrecer programas de Postgrado que posibiliten los más elevados niveles de formación, reciclajes y actualizaciones profesionales”, N° 6 “Producir nuevos conocimientos que amplíen o trasformen el territorio de la ciencia, la técnica y la cultura, y contribuyan a solucionar problemas de la realidad” y N° 13 “Ejercer un rol protagónico y aportante en la construcción de país y sociedad”.

Que la presente propuesta se enmarca en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, Ordenanza N° 23/09-CS y en la Resolución Ministerial N° 160/2011-ME.

Que es necesario responder a demandas reales en el área de la enseñanza mediada por tecnologías, que se vinculan con las políticas y acciones programáticas actuales a nivel nacional, provincial y municipal tendientes a lograr una mayor inclusión y alfabetización digital en la sociedad argentina.


Dr. FÉLIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. MARCELO S. NAZARIO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

CPDE. ORDENANZA N° 018-12



2012 - Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Que es de interés y pertinente a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales apoyar la creación de nuevas carreras de posgrado vinculadas con la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TICs, teniendo en cuenta la sólida tradición y trayectoria de carreras afines que se dictan en el ámbito de la misma.

Que el Estado Nacional ha adoptado diferentes acciones tendientes a propender al incremento de matriculados en carreras de grado y posgrado vinculadas al desarrollo de las TICs en el ámbito educativo, a través de programas específicos.

Que la propuesta es el resultado de un trabajo cooperativo en el marco de la Asociación de Universidades Sur Andina -AUSA- de la cual la Universidad Nacional de San Luis forma parte.

Que la Comisión Asesora de Investigación de la Facultad actuando como Comisión Asesora de Posgrado en su sesión del día 30 de Agosto de 2012 acordó aconsejar la aprobación del anteproyecto presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, en uso de sus atribuciones


FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

ORDENA:

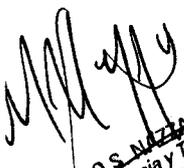
ARTICULO 1°.- Crear la Carrera Interinstitucional, bajo un único proceso formativo, Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis, en el marco del Convenio suscripto por las universidades que integran la Asociación de Universidades Sur Andina -AUSA-.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales, de acuerdo al ANEXO I de la presente Ordenanza.

CPDE. ORDENANZA N°

018-12

2


R. MARCELO S. NAZARIO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTICULO 3°.- Aprobar el Reglamento de la Carrera de Posgrado Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales, de acuerdo al ANEXO II de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su Homologación.

ARTICULO 5.- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ORDENANZA N° 018-12



Dr. MARCELO S. NAZZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. FÉLIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



2012 - Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MAESTRÍA CONFIGURACIONES DIDÁCTICAS EN ESCENARIOS DIGITALES

IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

DENOMINACIÓN

MAESTRÍA EN CONFIGURACIONES DIDÁCTICAS EN ESCENARIOS DIGITALES

UNIDAD ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

NIVEL DE LA CARRERA

POSGRADO

MODALIDAD

A DISTANCIA

CARÁCTER

INTERINSTITUCIONAL, BAJO UN ÚNICO PROCESO FORMATIVO

TÍTULO

MAGÍSTER EN CONFIGURACIONES DIDÁCTICAS EN ESCENARIOS DIGITALES

I-FUNDAMENTOS DE LA CARRERA DE POSGRADO MAESTRÍA EN CONFIGURACIONES DIDÁCTICAS EN ESCENARIOS DIGITALES

Actualmente podemos afirmar que el conocimiento, en todas sus disciplinas y manifestaciones, adquiere cada vez mayor relevancia en el mundo en que vivimos. Se describe a la sociedad actual como "sociedad de la información y/o del conocimiento", ya que progresivamente en los distintos países se agudiza la necesidad de intervenir en los distintos campos científicos y tecnológicos. Sin embargo, las tendencias globalizadoras presuponen opciones estandarizadas entre los consumidores, a partir de la influencia que las nuevas tecnologías de la

CPDE. ORDENANZA N° 018-1.2

4


FELIX NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fcn. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


r. MARCELO S. NAZZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fcn. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

información y la comunicación, TIC, están teniendo en el campo de la educación en general, y en el de las propuestas no presenciales en particular. En forma progresiva y acelerada, está surgiendo la preocupación por conformar redes planetarias impulsadas por mega grupos que operan a nivel mundial. En este contexto, la posibilidad de incrementar la "brecha digital" respecto al acceso a la información a través de las tecnologías existentes, constituye un riesgo que amenaza la extensión igualitaria y solidaria de la sociedad de la información y del conocimiento, riesgo que las universidades nacionales deben intentar cercenar a partir de su propósito de bregar por la universalización del conocimiento como bien público.

Sin embargo, resulta conocido el hecho de que Internet ha transformado patrones de comunicación en el mundo y ha instalado también nuevos retos. Pero sin duda alguna constituye una tecnología que ofrece enormes oportunidades a las instituciones educativas. El acceso a amplias y variadas fuentes de información, el contacto con expertos de todo el mundo y la comunicación inmediata son posibilidades que no pueden minimizarse en la educación de pregrado, grado y muy especialmente en el posgrado.

A las universidades les cabe la responsabilidad de asegurar la formación de estudiantes y graduados en el uso apropiado de las TIC, y de promover su empleo intensivo en todos los espacios curriculares. Estar desconectado equivale a obtener un lugar marginal prácticamente en todas las profesiones, por lo cual los docentes del nivel superior deben asumir el compromiso de generar ambientes apropiados de aprendizaje recurriendo a las potencialidades de las tecnologías. Habrá que enseñar desde modos que no les fueron enseñados a los docentes, trabajando en forma colegiada para aprender todos de todos.

En los contextos actuales en los que vivimos, en los cuales la irrupción de las nuevas tecnologías ha modificado patrones socio-comportamentales en diversas regiones, garantizar el acceso a las TIC como forma de participar plenamente de la cultura más allá de distancias geográficas y sociales, implica un desafío ineludible para las universidades. Pero no sólo se trata de incorporar máquinas y redes de conectividad -más allá de que esto constituya una prioridad en países emergentes como el nuestro-, sino también de propiciar las condiciones para su utilización. El espectacular desarrollo que han adquirido las propuestas de educación/aprendizaje/enseñanza de carácter abierto/virtual/a distancia/bimodal a través de los recursos telemáticos que propicia Internet, instauran una nueva utopía: la de mantener vigente el principio de educar a todos, para que el conocimiento y sus formas avanzadas de transmisión le sean 2 accesibles a cualquier persona sin importar su lugar de nacimiento, residencia, edad, raza,


FELIX D. NIETO QUINTAN
DECANO
Fac. de Cs. Fís., Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. MARCELO S. NAZARIO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fís., Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

género o condición socio-económica, porque como lo afirma Mattelart (1998) “se quiera o no, la era de la sociedad de la información es también la de la colaboración de los cerebros”.

Ha sido muy difundida la clasificación aportada por M. Prensky (2001) respecto a la existencia de “nativos e inmigrantes digitales”. Para los nativos digitales, las personas competentes son aquellas que logran acceder con mayor facilidad a la información, a través de una red amplia de contactos y fuentes disponibles. Piensan que el conocimiento no está sólo en la mente de las personas, sino que se encuentra distribuido en múltiples sitios, dispositivos y artefactos (computadoras, teléfonos móviles, televisión, archivos diversos, links específicos, libros, etc) y consideran que quienes pueden disponer y dar cuenta del mismo de manera rápida y eficiente resolviendo problemas de manera creativa, son realmente personas inteligentes. D. Cassany (2010) analiza el campo de la alfabetización digital en perspectiva sociocultural, y plantea que si bien estamos rodeados de artefactos letrados, los aprendices digitales deben adquirir los códigos, entrenarse, automatizar su reconocimiento y desarrollar estrategias cognitivas para la comprensión y la autorregulación. Constituyen aprendizajes imprescindibles para alcanzar niveles aceptables de procesamiento y de actuación, pero no son suficientes. También tienen que aprender los aspectos socioculturales de cada práctica letrada: cómo, dónde, cuándo, de qué manera y con qué propósitos utilizarlas. Para ello es fundamental que los docentes conozcan las prácticas de los jóvenes, sus rutinas en relación con el uso de tecnologías, sus propias concepciones. Solamente de esta manera, si los docentes logran comprender sus modos de apropiación y el significado que tienen para ellos, podrán planificar intervenciones educativas genuinas y efectivas. Resulta relevante, por lo tanto, que quienes enseñan generen propuestas significativas para el aprendizaje desde mediaciones pertinentes a partir de los recursos tecnológicos digitales que ofrece la red Internet, y a partir de configuraciones didácticas que constituyen, como lo planteaba E Litwin (1997) una “manera particular que despliega el docente para favorecer los procesos de construcción del conocimiento”. Sin embargo, para que se puedan conformar comunidades educativas en Internet es preciso que se generen condiciones mediadoras, las cuales posibilitan interactuar desde ciertas prácticas que otorgan identidad y pertenencia a los grupos. Es importante establecer, por un lado, canales de colaboración a partir de nexos de “inteligencia distribuida”, y por otro lado, condiciones éticas y políticas. De este modo, Internet se convertirá en un ciberlugar más que en un ciberespacio, es decir, un lugar que le permite a la comunidad educativa universitaria dejar sus huellas. Numerosas investigaciones y programas desarrollados en diversos contextos nos demuestran que son múltiples las posibilidades didácticas que ofrecen las TIC en las instituciones educativas.


Dr. FELIX D. NIETO QUINTANAR
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. MARCELO S. NAZZARI
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



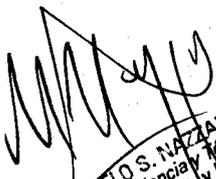
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Videoconferencias, tutorías electrónicas, contenidos en repositorios e hipermedia digital son algunos de los recursos que conforman los entornos virtuales en los que se producen los procesos de enseñanza y aprendizajes en la actualidad. La inclusión de la tecnología adquiere valor formativo en tanto se inscribe de manera efectiva y oportuna en los contextos de aprendizaje donde se inserta, las particularidades cognitivas de los destinatarios del proyecto, sus saberes anteriores, sus experiencias y trayectorias profesionales.

En relación a las posibilidades didácticas que ofrecen las TIC para la educación a distancia y virtual, la orientación de los aprendizajes en tiempos reales y la organización de experiencias en las que se pueden compartir diferentes tipos de conocimientos entre alumnos y docentes, propicia la generación de procesos genuinos de comprensión del conocimiento, en espacios colaborativos. La comunicación entre expertos y novatos a través de Internet, el correo electrónico, los recursos de la web social, las posibilidades de las plataformas de acceso abierto, las estrategias de simulación que permiten aprender desde situaciones que ejemplifican claramente los problemas reales, constituyen sólo algunos ejemplos de propuestas, entornos y servicios que cumplen un papel fundamental en la organización de estos programas. No obstante, el logro de los propósitos de esta formación se relaciona más con el desarrollo de buenos proyectos educativos que con las características intrínsecas de los recursos mediáticos utilizados. Una de las denominaciones que actualmente se está utilizando para caracterizar a esta forma de organizar la educación a partir de TIC, es la de "Entornos Virtuales para el Aprendizaje y la Enseñanza", EVEA, los cuales se caracterizan por ser espacios o comunidades planificadas para la educación. Implican diversas combinaciones -a distancia y presencial- para la interacción de los aprendizajes, siempre y cuando las mismas contengan algún nivel de virtualidad en el tiempo y en el espacio.


Dr. FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

De este modo, se considera que los EVEA constituyen importantes instrumentos de innovación en las instituciones convencionales de enseñanza. En la actualidad, gran parte de las propuestas educativas de posgrado que se ofrecen en esta modalidad utilizan plataformas tecnológicas LMS (Learning Management System), las cuales permiten brindar a los estudiantes, a los docentes y a las instituciones una visión integrada de las actividades de aprendizaje realizadas en los distintos espacios curriculares de la carrera de posgrado. Las plataformas tecnológicas se centran más en la distribución de los materiales de estudio y las tareas, como así también en el seguimiento y control de los diferentes elementos relacionados con los procesos educativos. Estos entornos tecnológicos ofrecen el espacio necesario para poder almacenar la información, acceder al material de las bibliotecas, agendar los avisos de los profesores, orientar los aprendizajes y el


Dr. MARCELO S. NAZIARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

desarrollo de las tareas mediante tutorías, y propiciar la comunicación multidireccional para los intercambios que los estudiantes requieran.

RAZONES QUE MOTIVAN A OFERTAR LA CARRERA BAJO LA MODALIDAD A DISTANCIA

Los territorios de mayor influencia de las Universidades comprometidas en el proyecto de AUSA tienen la particularidad de constituir una región conjunta con una escasa densidad demográfica y una gran dispersión geográfica, lo que promueve el aislamiento de algunas de sus poblaciones.

La literatura existente que explica las razones del surgimiento de la educación a distancia en el mundo y de su sentido socio-político, señala que tanto en las regiones superpobladas como en aquellas otras caracterizadas por la dispersión poblacional, las propuestas educativas que se organizan bajo esta modalidad cuentan con buenos niveles de receptividad. Si bien las demandas y las necesidades de formación de las personas varían en relación al contexto en el que viven, esta forma de estudio resulta altamente apropiada para personas adultas que quieren seguir aprendiendo de modo sistemático.

En regiones de la Argentina, investigaciones efectuadas acerca de la valoración que realiza la gente acerca de este tipo de ofertas educativas, dan cuenta que, en general, se piensa que las mismas constituyen una oportunidad valiosa para continuar estudiando.

Se considera que, en distintos ámbitos de actualización, la educación a distancia mediada por tecnologías y la formación en entornos virtuales posibilitan que las personas no tengan que alejarse del lugar donde residen, lo cual evita los costos por lucro cesante que muchas veces se originan cuando se tiene que dejar de trabajar para irse a estudiar, como así también los problemas familiares que se suscitan con el traslado a otras ciudades del país.

Por este motivo, es importante concebir a la universidad como una institución que debe comprometerse con ampliar sus alcances y propósitos hacia grupos poblacionales con diferentes necesidades. En este sentido, el prefijo "e" tan ampliamente utilizado para referirse a los aprendizajes electrónicos (e-learning) debería resignificarse como "e" de "extendido". Educación ampliada, educación extendida hacia muchos otros lugares y personas, que derriba muros y supera condicionantes témporo-espaciales para que todos los que quieran puedan seguir aprendiendo, pues es función de la universidad la de generar demandas, provocar deseos de aprender y suscitar vinculaciones poderosas con el conocimiento.

ALEX D. NIETO CHINI
SECRETARIO
de Cs. Fís. Mat. y Nat.

MARCELO S. NAZIARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fís.-Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Cuando hablamos de propuestas educativas extendidas para la educación superior, resulta necesario reflexionar acerca de la hegemonía indiscutible que tienen las distancias en contextos con idiosincrasias particulares, como las que presenta gran parte de la región sur andina. Esto lleva a pensar en los múltiples significados que se acuñan bajo el término "distancia". Por lo general, siempre se la utiliza en el sentido dado por la geografía física. Esta disciplina recurre a los aportes de la cartografía para establecer como norma técnica el empleo de escalas -gráficas o numéricas- para medir las distancias entre los diferentes puntos del planeta. Desde otra postura, podemos intentar comprender el concepto de distancia a partir de las múltiples representaciones que distintos actores sociales realizan acerca de la misma, pues "...las distancias no sólo se miden en kilómetros de superficie territorial, sino también en los tiempos históricos que requiere el desarrollo de las regiones". Estudios realizados en distintos países acerca de las características de los destinatarios de propuestas de estudio abiertas, a distancia y virtuales dan cuenta del obstáculo de las "barreras psicológicas" que dificultan el acceso y/o permanencia de los estudiantes adultos en el sistema educativo convencional. La mayor parte de los destinatarios de estas propuestas tienen compromisos familiares o laborales, por lo cual esta modalidad les resulta sumamente apropiada. En el caso de las personas que viven en zonas muy alejadas, a las problemáticas descriptas anteriormente, se les suma el del aislamiento. La sensación de desconexión que suelen tener esas personas es muy grande, y se traduce en respuestas diversas que muchas veces implican la resignación y aceptación de las condiciones de marginalidad cultural propias de su entorno social.

En relación a las problemáticas planteadas, otras de las razones que justifican ampliamente el desarrollo de la modalidad en la región sur andina, son las siguientes:

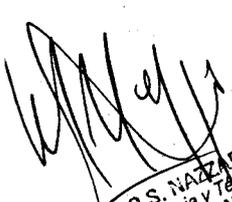
- La existencia de "barreras psicológicas" que dificultan el acceso y la permanencia en las instituciones educativas. Muchos adultos no se sienten cómodos estudiando en los espacios y horarios acotados de las instituciones de nivel superior, o bien deben afrontar presiones familiares o laborales que obstaculizan su decisión.

- Razones económicas. Las mismas justifican ampliamente el desarrollo de los sistemas en la modalidad, pues el hecho de estudiar en otras ciudades implica una alteración en los presupuestos familiares. Pero también hay que tener en cuenta que muchas personas no pueden trasladarse a otras ciudades -ni siquiera dentro de la provincia-, lo cual origina circuitos sociales en los que existe gente desfavorecida por falta de oportunidades para continuar sus estudios.

CPDE. ORDENANZA N°

018-12


FELIX D. NIETO QUINTANAR
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
UNSL


Dr. MARCELO S. NAZARIO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

- Existen necesidades urgentes de formación y perfeccionamiento en ciertas áreas laborales relacionadas con actividades económicas y sociales de la región. La capacitación profesional de personas en actividades relacionadas con la industria, la ciencia y la tecnología en sus diversas manifestaciones, constituyen una prioridad para las universidades.

- Educación permanente. Una de las metas acordadas por la mayoría de los países en la actualidad, es trabajar en pos de instancias de formación que duren toda la vida de las personas. Se considera que este es un derecho inalienable del ser humano, y que las sociedades deben propiciar que el mismo se concrete en acciones reales. Tal es así que en el año 2006, el Parlamento Europeo aprobó el "Informe Horizon", en el cual se definen ocho competencias claves para el aprendizaje permanente, siendo una de ellas la "competencia digital". Las propuestas educativas no presenciales mediadas por tecnologías, en todas sus modalidades, ofrecen inigualables ventajas para la educación permanente, pues sus características de flexibilidad y mediatización posibilitan que la universidad pueda adaptar sus ofertas a las necesidades de personas de cualquier edad e idiosincrasia.

- Aprovechamiento de las potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación para la educación. En mayor o menor medida, los diferentes medios de comunicación han sido incorporados a la educación a lo largo de su historia. Sin embargo, la realidad actual ha desplegado nuevas y poderosas tecnologías para la información y la comunicación, las cuales se suman y trasvasan a los medios tradicionales. Posiblemente sea este el momento en que las instituciones universitarias puedan aprovechar de mejor manera las potencialidades que ofrecen estas herramientas, con el fin de tender puentes que permitan construir sinergias entre los procesos sociales de comunicación y los de educación.

- Aprovechamiento de las capacidades de distintas universidades nacionales y la necesidad de generar redes colaborativas con ofertas únicas y compartidas: Si bien las ofertas con pertinencia social deberán respetar los rasgos distintivos de cada uno de los contextos, se evidencian realidades, características y necesidades similares a la hora de establecer posibles ofertas académicas que se enriquecen por el acceso a las capacidades instaladas entre un grupo de instituciones de educación superior que persiguen objetivos similares.

LA COLABORACIÓN INTERUNIVERSITARIA SUR ANDINA EN EL POSGRADO

El trabajo conjunto y colaborativo entre instituciones que buscan como propósito implementar programas innovadores de educación universitaria a distancia

CPDE. ORDENANZA N° 018-12


MARCELO S. NAZBARRO
SECRETARIO
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. MARCELO S. NAZBARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

utilizando la potencialidad de las tecnologías digitales, es un fenómeno de cuyo impacto se puede dar cuenta en la actualidad en varias regiones del mundo. Este compromiso por aunar esfuerzos y compartir recursos para socializar el conocimiento entre diferentes grupos de población, permite reconocer la potencialidad proyectiva de la modalidad, lo cual posibilita reconceptualizar la misma desde criterios socio-políticos.

Las redes interinstitucionales propician el trabajo comprometido de sus miembros, quienes se relacionan en estructuras horizontales de participación para complementar las diversas capacidades y recursos existentes.

En el año 2009 se conformó la "Asociación de Universidades Sur Andina", AUSA. Esta Asociación tiene como finalidad impulsar el proceso de integración de las universidades de la región sur andina, a través de la creación de un espacio académico común ampliado. La cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos los integrantes, la optimización de los recursos humanos existentes en las instituciones, y el diálogo permanente con la sociedad han sido los propósitos que impulsaron a este grupo de universidades nacionales a trabajar en forma mancomunada en pos de lograr un empoderamiento interinstitucional.

AUSA persigue objetivos que propician la constitución de redes tendientes a compartir el potencial científico y cultural, lo cual posibilitará construir sinergias en escala regional, incrementar la disponibilidad de los conocimientos y las capacidades profesionales y técnicas, analizar la demanda de educación superior de la región, proponer ofertas articuladas, fomentar la movilidad interregional de investigadores, docentes, estudiantes y personal administrativo, e implementar programas de educación a distancia compartidos.

Para el logro de estos objetivos, AUSA se propone promover y apoyar a través de la cooperación, el dictado conjunto de carreras y cursos ya existentes o a crearse, y la instrumentación de carreras y cursos de posgrado que atiendan las demandas de sus miembros.

LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DIGITAL

Los propósitos de AUSA relacionados con el desarrollo de posgrados en el área de la enseñanza mediada por tecnologías, se vinculan con las políticas y acciones programáticas actuales a nivel nacional, provincial y municipal tendientes a lograr una mayor inclusión y alfabetización digital en la sociedad argentina. En nuestro país, han existido varios programas nacionales con estos propósitos. Algunos de ellos han sido:


FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. MARCELO S. NAZZARI
Secretario de Eficiencia y
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Programa de Descentralización y Mejoramiento de la Enseñanza Secundaria II – PRODYMES II-; Proyecto REDES; creación de Centros Tecnológicos Comunitarios. –CTC-; Portal Educar; Plan Social Educativo; -

Plan Nacional de Alfabetización Digital; Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo –PROMSE-, etc.

Las acciones actuales en el marco de esta agenda de inclusión digital, son las siguientes:

- Inclusión Digital Educativa: por el cual se busca dar continuidad a diversas acciones que se vienen desarrollando desde hace varios años en el Ministerio de Educación vinculadas con la Alfabetización digital. Tiene cuatro componentes. a) Programa Nacional "Una computadora para cada Alumno", b) Conectividad, relacionado con el Plan nacional Argentina Conectada c) Televisión digital para las escuelas y d) Aulas Modelo.

- Programa Conectar Igualdad: enfocado en recuperar y valorizar la educación pública con el fin de reducir las brechas digital, educativa y social en el territorio argentino.

Consiste en la entrega en todo el país a partir del año 2010, de computadoras subportátiles tipo Classmate PC a todos los estudiantes y docentes de establecimientos públicos de educación secundaria, especial y de formación docente, desarrollando contenidos digitales utilizables para distintas propuestas didácticas y trabajando en los procesos de formación docente, con la intención de transformar modelos, procesos y paradigmas de aprendizaje y enseñanza. El financiamiento de este programa proviene de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).


Dr. FELIX D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

II-OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Conformar entre las Universidades de la región sur andina un área de conocimiento acerca de las particularidades que asumen en la actualidad los procesos educativos en contextos de tecnologías digitales.
- Propiciar en las instituciones la consolidación de redes de grupos profesionales con niveles de experticia en contenidos conceptuales y procedimentales para el diseño, gestión y evaluación de propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales.


Dr. MARCELO S. NAZZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

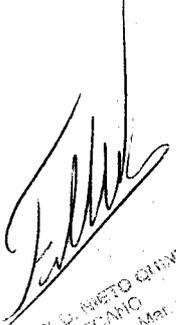


Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

- Reconocer dimensiones socio políticas, éticas y económicas en los procesos de producción y circulación del conocimiento a través de las redes telemáticas, analizando críticamente los problemas y paradojas que se suscitan en la sociedad a partir de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comprender la influencia que ejercen los entornos tecnológicos digitales en los procesos de educación, socialización y nuevas formas de construcción identitaria.
- Consolidar competencias en docentes y profesionales para el estudio independiente en contextos tecnológicos de complejidad creciente, a partir de la adquisición progresiva de autonomía para su formación.
- Promover cambios socio-educativos en la región, a través de la transformación de las prácticas docentes desde criterios pedagógicos.

III-PERFIL DEL EGRESADO

- Valorar la importancia de políticas tendientes a ampliar las posibilidades de inclusión digital en los contextos educativos actuales.
- Conocer tradiciones teóricas, estrategias y herramientas metodológicas para la investigación de programas y proyectos educativos mediados por tecnologías.
- Proponer lineamientos para la gestión del conocimiento en instituciones educativas.
- Planificar programas, proyectos y actividades de formación fundamentadas en teorías educativas vigentes.
- Diseñar y evaluar desde referentes teóricos proyectos de intervención y acciones didácticas tendientes al logro de prácticas innovadoras, a partir de las potencialidades de las tecnologías digitales.
- Elaborar materiales multimedia en el marco de propuestas relevantes de trabajo docente mediadas por tecnologías.


FELIA D. NIETO QUINTANA
DECANA
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales
U.N.S.L.


Jr. MARCELO S. NAZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

- Implementar propuestas educativas diversas mediadas por diferentes dispositivos tecnológicos.
- Asesorar y evaluar, a partir de criterios pedagógicos, la calidad de programas y proyectos educativos diseñados para ambientes tecnológicos
- Valorar y asumir actitudes de compromiso respecto a los procesos de innovación educativa en las instituciones.

IV-REQUISITOS DE ADMISIÓN

TÍTULO PREVIO EXIGIDO

Ser egresado universitario en cualquier especialidad, o ser egresado de Institutos de Educación Superior No Universitario con titulación de 4 años como mínimo.

Ser egresado universitario en cualquier especialidad, o ser egresado de Institutos de Educación Superior No Universitario con titulación de 4 años como mínimo.

En casos excepcionales, se contemplará el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior, que establece que podrán ser admitidos los postulantes que demuestren a través de evaluaciones y requisitos que la Universidad establezca mediante sus representantes en el Comité Académico, poseer preparación y experiencia laboral acorde con el posgrado propuesto, aptitudes y conocimientos suficientes.

OTROS REQUISITOS

-Aprobar un examen de nivel intermedio en comprensión lectora y traducción de textos específicos en idioma inglés, francés o portugués, definido por el Comité Académico con asistencia del área de idiomas de las Universidades. Quienes no aprueben podrán iniciar los estudios, disponiendo de un año desde su admisión para cumplimentarlo.

-Presentar Curriculum Vitae y antecedentes debidamente certificados.

-Entrevista de admisión. Por problemas de traslado, podrá ser mediante videoconferencia. Se analizarán las condiciones para estudiar una carrera de posgrado a distancia en entorno virtual: lugar de residencia, características socio-ocupacionales y formación previa.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

El Comité Académico establecerá criterios, definirá el orden de mérito y elaborará el listado de postulantes pre-admitidos.

Para la admisión definitiva, los postulantes realizarán un Curso de apropiación de las herramientas del entorno virtual. Cumplidos los requisitos, la admisión como maestrandos será comunicada por el Comité Académico y el Director de la Carrera.

V-ASPECTOS RELACIONADOS CON EL EMPLEO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE REEMPLAZAN LA INTERACCIÓN DOCENTE-ALUMNO EN EL AULA

La modalidad de cursado de la Maestría es a distancia, organizada en línea en un entorno tecnológico a través del campus virtual de enseñanza y aprendizaje de la Asociación de Universidades Sur Andina, AUSA, como escenario que complementa y resignifica las posibilidades de interacción entre docentes y alumnos y entre alumnos entre sí.

No se prevén encuentros presenciales, excepto el encuentro inaugural optativo en cada universidad y la defensa del Trabajo Final.

Las universidades dispondrán de la infraestructura tecnológica de AUSA para las tareas de enseñanza y aprendizaje previstas. La misma contemplará los siguientes servicios: Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje de AUSA (<http://formacion.ausa.edu.ar>), sistema de videoconferencia web, sistema de videoconferencia multipunto de las universidades. Cada institución aportará su infraestructura tecnológica para asegurar la conectividad digital, el funcionamiento en red y los demás servicios, sistemas técnicos y de información necesarios para la implementación de la carrera en la modalidad. Asimismo, pondrán a disposición de los estudiantes y de todo el cuerpo docente de la carrera, los recursos de información propios y aquellos a los que se encuentren suscriptos.

En el campus de AUSA, cada espacio curricular tendrá asignada un aula virtual, en la cual los maestrandos podrán acceder a materiales de estudio, a tutorías y orientaciones de los docentes, y a las diversas herramientas de la plataforma tecnológica para efectuar las actividades de aprendizaje propuestas, intercambiar con otros estudiantes, conformar grupos de estudio, participar y compartir saberes, inquietudes y experiencias con los actores intervinientes en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CPDE. ORDENANZA N°

018-12


FELIX D. NIETO QUINTANA
DECANO
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Jr. MARCELO S. NAZZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS

Se requiere que los postulantes dispongan de un equipo informático, al cual tengan fluido acceso, preferentemente con disponibilidad de cámara web, micrófono y parlantes, para el desarrollo de las actividades previstas en la carrera a distancia. Del mismo modo deberán prever tener una conexión de Internet de una velocidad mínima "recomendada" de 1Mbps.

CAPACITACIÓN PREVIA EN INFORMÁTICA

Se ofrecerá un "Curso de apropiación de las herramientas del entorno virtual" a los postulantes pre-admitidos. Tendrá una duración de 30 horas reloj y abordará, entre otras, temáticas vinculadas a la apropiación de nociones básicas sobre el sistema operativo y los navegadores, la utilización del correo electrónico y las reglas de buen uso del mismo; y el aprendizaje de habilidades para el manejo de la plataforma tecnológica, las características de los entornos virtuales para la enseñanza y el aprendizaje, las herramientas sincrónicas de comunicación. Además presentarlos Sistemas de Gestión de Información al servicio de los estudiantes de Postgrado: Registro Académico, Difusión de información institucional, Acceso a recursos de información.

Los objetivos que se pretende alcanzar con el dictado de este Curso son:

- Conocer los servicios ofrecidos a los alumnos de postgrado a través de los sistemas de información implementados por la Maestría;
- Conocer los procedimientos que permiten llevar a cabo tramitaciones administrativas;
- Alcanzar un nivel básico de manejo del entorno virtual del Sistema de Entorno Virtual de AUSA;
- Reconocer las herramientas de ese Sistema que favorecen la comunicación.

MECANISMOS ORIENTADOS A DETERMINAR SI EL ALUMNO ESTÁ EN CONDICIONES DE DESARROLLAR EN FORMA SATISFACTORIA UNA CARRERA NO PRESENCIAL

A partir de una Entrevista que los miembros del Comité Académico tomarán a cada postulante, se instrumentarán mecanismos para evaluar si los mismos están en condiciones de estudiar la carrera a distancia en un entorno virtual, teniendo en cuenta su lugar de residencia y sus características socio-ocupacionales y de formación previa.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Las preguntas se formularán a partir de tópicos tales como:

-descripción del lugar de residencia, si éste cuenta con conexión a Internet, calidad de los servicios en su pueblo/ciudad;

-descripción de su situación laboral: profesión, tareas que cumplimenta, si ejerce la profesión docente, nivel/es educativo/s en que se desempeña, horas de trabajo, instituciones, antigüedad, disciplina/s;

-formación previa: otros posgrados/seminarios/cursos realizados, especificidad en la temática, duración, aprobación, relación con su actividad docente;

-situación familiar; si tiene equipamiento informático en su domicilio, disponibilidad de conexión a Internet, características de la misma, teléfono;

-nivel de formación en el manejo de herramientas informáticas: si ha hecho capacitación, con qué institución, cuándo, cuánto tiempo, modalidad, carácter, si tuvo acreditación, si fue teórico-práctica, si pudo transferirlo a su trabajo;

-motivaciones para estudiar la Maestría: cuáles, por qué, expectativas, relación con su profesión, valoración de la misma, si considera que dispone del tiempo necesario, si cree que posee los conocimientos previos requeridos, si piensa que la misma le permitirá modificar su práctica docente, de qué modo, si podrá asumir el compromiso de ser agente multiplicador en su institución, si cuenta con apoyo de su autoridad/colegas, etc.

VI-ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES

La Maestría tendrá una orientación profesional, vinculada a marcos teóricos multidisciplinares que ampliarán y fortalecerán las capacidades de desempeño en competencias propias de la profesión docente.

La carrera es de tipo conveniada interinstitucional, con un único proceso formativo para todos los estudiantes, a desarrollarse en las universidades del convenio AUSA.

El título será otorgado por la Universidad en la cual se registra la matriculación del estudiante.


FERNANDO NIETO QUINTAS
FEC/INC
Secretario de Ciencia y Técnica
U.N.S.L.


Dr. MARCELO S. NAZZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2012 - Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano

El Programa de las actividades de formación es de tipo estructurado. Está conformado por 17 (diecisiete) actividades curriculares organizadas en módulos con distintas modalidades: cursos teóricos, teórico-prácticos, ejes y seminarios, modalidades: cursos teóricos, teórico-prácticos, ejes y seminarios.

11 (once) módulos son de carácter obligatorio, y 6 (seis) son optativos, cada uno con sus respectivas tutorías. Los maestrandos deberán elegir 3 (tres) de los 6 (seis) módulos optativos, los cuales ofrecen áreas temáticas de interés y permiten mayores niveles de autonomía respecto a la especificidad de los trayectos de formación. Los módulos optativos se adecuarán a las temáticas vigentes.

Se contempla un Eje transversal metodológico que recorre todos los espacios curriculares. El mismo abordará, desde la propuesta metodológica de enseñanza, las estrategias, recursos y programas diversos que proporciona la red Internet actual, como así también las tendencias que se incorporen. Tiene como finalidad incorporar habilidades a partir de criterios didácticos y epistemológicos.

También se incluye un Eje transversal de formulación de proyectos educativos mediados por tecnologías, destinados a orientar las prácticas presenciales que se realicen en distintas instituciones, y los aprendizajes implicados en el diseño de los proyectos que los maestrandos prevén presentar en la instancia del Trabajo Final.

En ambos casos se acordarán formas de trabajo con los docentes responsables de los diferentes módulos, a fin de analizar las estrategias y los recursos que resulte importante priorizar para la enseñanza de los contenidos propios de cada espacio curricular, manteniendo niveles de coherencia entre la fundamentación y los objetivos.

La Maestría se desarrollará en dos años organizados en cuatro cuatrimestres. No se prevén correlatividades puntuales entre los espacios curriculares, y se establece el requisito de tener aprobados 3 (tres) espacios curriculares del Primer Año para cursar los espacios del Segundo Año.

CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE ESTA FORMA DE ORGANIZACIÓN

La organización se basa en Módulos, concebidos como propuestas organizadas para la enseñanza en torno a un tema. Incluyen un conjunto ordenado de especificaciones, materiales educativos y actividades curriculares, seleccionadas desde estos criterios:

FERNANDO ROBERTO QUIROGA
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.

Dr. MARCELO S. NAZBARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

-Cursos Teóricos. La temática propicia la presentación sistemática de estructuras sustantivas y desarrollos actuales de la disciplina

-Cursos Teórico-Prácticos. Se propician contenidos procedimentales para la elaboración de materiales y producciones educativas, habilidades que se sostienen en categorías representativas de cada disciplina, interrelacionando teoría y práctica.

-Seminarios. Estructurados a partir de un tópico o problemática específica, profundizándolo desde distintos abordajes, debatiendo aspectos del campo y analizando investigaciones

-Ejes. Espacios transversales que atraviesan la estructura curricular. El Eje metodológico articula criterios acerca de las propuestas de enseñanza, el Eje de formulación de proyectos orienta los aprendizajes y articula contenidos conceptuales y procedimentales para la elaboración de proyectos y para la realización de las prácticas.

CONDICIONES DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

La condición de alumno regular de la Carrera se basa en los siguientes criterios:

-Se exigirá una participación activa y responsable en las diversas actividades e intercambios virtuales obligatorios propuestos por los docentes en la plataforma tecnológica.

-Se deberá cumplir con los requisitos establecidos por cada docente para la regularización y aprobación de los espacios curriculares correspondientes.

-Se deberá completar un mínimo de 600 horas (480 en Módulos obligatorios y 120 en Módulos optativos).

-Completar un mínimo de 100 horas en actividades prácticas en instituciones, y de profundización de una temática y para la elaboración del Trabajo Final, con la orientación del docente a cargo del Eje Transversal de Formulación de Proyectos y el Director del Trabajo Final.

-Presentar y aprobar, en defensa pública, un Trabajo Final. El mismo consistirá en un proyecto, un estudio de casos, una producción de tecnología educativa fundamentada, o trabajos similares.


SECRETARÍA DE CIENCIAS Y TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS


Dr. MARCELO S. MAZZARONE
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

-Cumplir los demás requisitos legales establecidos en la normativa vigente establecida por el Comité Académico de la Carrera.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN

Se propiciará la evaluación tanto de los procesos como de los productos del aprendizaje, a partir de tareas grupales e individuales realizadas en línea.

Los Módulos serán evaluados desde la producción de un trabajo final o a través de la evaluación de contenidos, con un criterio de evaluación continua formativa, y de instancias sincrónicas para la aprobación. Para ello se podrán utilizar instrumentos y estrategias diversas en el entorno virtual (situaciones problemáticas, foros, e-portafolios, casos de estudio, cuestionarios, presentación de producciones parciales y finales en términos de proyectos tecnológicos para la enseñanza, análisis crítico de los contenidos estudiados, y elaboración de propuestas para la enseñanza mediada por tecnologías), entre otros que permitan evidenciar la transferencia de contenidos y habilidades a las prácticas educativas.

Se priorizarán como criterios de evaluación la búsqueda de información e indagación por parte de los estudiantes y la participación en las instancias teórico-prácticas planificadas por cada espacio curricular, a partir de la utilización activa de las herramientas que provee la plataforma tecnológica.

Las prácticas de autoevaluación de procesos individuales y grupales de aprendizaje constituirán un eje vertebrador, en vistas a ajustar, adaptar y optimizar la propuesta formativa de la Maestría.

El rendimiento individual de los estudiantes en cada espacio curricular será evaluado por los docentes desde el entorno tecnológico implementado, a partir de criterios y estrategias consensuadas.

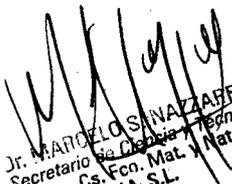
ACTIVIDADES PRÁCTICAS QUE DEBEN REALIZAR LOS ALUMNOS PARA GRADUARSE

Se realizarán actividades prácticas presenciales planificadas y coordinadas por los docentes del Eje Transversal de Formulación de Proyectos Educativos Mediados por Tecnologías. A ese fin se incluye en la estructura curricular la afectación del mencionado Eje a la realización de las prácticas en el Segundo Cuatrimestre del Segundo Año, con una intensidad de la formación de 50 (cincuenta) horas.

Las prácticas tendrán lugar en las Escuelas o Colegios Universitarios de las Universidades de la Asociación de Universidades Sur Andina, AUSA, o en instituciones educativas que formen parte de convenios interinstitucionales entre las universidades y organismos específicos de las jurisdicciones educativas (como

CPDE. ORDENANZA N° 018-12


DECANO
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Sr. MARCELO S. VAZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

por ejemplo, el Ministerio de Educación o Consejo de Educación de la Provincia respectiva).

Los maestrandos deberán dedicar un mínimo de 100 (cien) horas a las actividades prácticas y a las correspondientes a la profundización de una temática para la realización del Trabajo Final.

En los Módulos que impliquen cursos teórico-prácticos, se realizarán tareas de aprendizaje basadas en la elaboración de producciones y materiales educativos.

Las actividades prácticas que garanticen el desarrollo de las habilidades y destrezas con que se espera formar a los estudiantes, se realizarán en ámbitos e instituciones que se encuentren alcanzados por los Convenios que a ese fin se suscriban, los que tendrán que ser pertinentes con el Trabajo Final del maestrando, y consistentes con los objetivos de la Maestría. Para lo cual, las Universidades dispondrán de los ámbitos educativos propios o articularán con las jurisdicciones educativas y con organizaciones del ámbito público o privado, para asegurar espacios de prácticas que involucren actividades tales como análisis de casos, intervención en terreno, recolección, sistematización y análisis de información, resolución de problemas, realización de entrevistas y encuestas, realización de diagnósticos, formulación de conjeturas y formalización de procesos o procedimientos, entre otras.

Los docentes del Eje Transversal de Formulación de Proyectos Educativos Mediados por Tecnologías serán los responsables de planificar, supervisar y evaluar las actividades prácticas en las instituciones educativas, mientras que el Director del Trabajo Final del alumno será quien asesore y supervise las actividades correspondientes al mismo.

ÁMBITOS DE PRÁCTICAS

Atento a los objetivos pedagógicos del eje de las prácticas, se realizará una selección cuidadosa de los organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los que se radicarán los ámbitos de práctica de los alumnos de la Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales.

Con estos organismos se deberá acordar una vinculación formal de cooperación mutua que deberá ser convalidada por un compromiso escrito según modelo normatizado por la Universidad, en el que se dejarán claramente establecidos las obligaciones y derechos de las partes en busca de preservar los fines pedagógicos de la relación interinstitucional y el proceso de formación de los estudiantes.

DECANO
Fos. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

MARCELO S. NAZZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fos. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Las Universidades, atendiendo a las necesidades regionales y a la igualdad de oportunidad de acceso a la educación superior, han definido que la carrera se desarrolle en la modalidad a distancia. No obstante ello, la realización de las prácticas será de carácter presencial en espacios reales de organismos dedicados a tal fin. En ese sentido las Universidades prevén la utilización de sus propios ámbitos educativos de sus Escuelas o Colegios Universitarios y la suscripción de acuerdos con instituciones y organismos en cada una de las localidades de su zona de influencia, para la realización de las prácticas, promoviendo también la conformación de redes sociales de cooperación interinstitucional.

Las instituciones u organismos con las que se suscribirán los acuerdos asignarán un referente para conducir en el ámbito de prácticas la actividad de los estudiantes. El referente, que deberá ser un docente de la institución receptora, será responsable de la articulación con el docente a cargo de la supervisión de la práctica.

Durante el desarrollo de la práctica se respetarán los objetivos pedagógicos establecidos para cada uno de los momentos del proceso de formación, a los que se adecuarán las actividades que se encomienden al practicante. Las actividades se encuadrarán en el plan de trabajo que se acuerde con el supervisor docente de la práctica.

Las instituciones ofrecerán los espacios en los que los estudiantes podrán desarrollar sus proyectos, como así también asegurarán la disponibilidad del equipamiento necesario. Asimismo definirán los ámbitos para que el referente y el supervisor docente acuerden la planificación del trabajo y su implementación.

La supervisión estará a cargo del docente responsable del Eje Transversal de Formulación de Proyectos Educativos Mediados por Tecnologías, al que además le corresponden las actividades de planificación y evaluación de las prácticas. Esta acción será complementada por el asesoramiento y supervisión del Director del Trabajo Final del alumno en aquellos aspectos de la práctica que se vinculen con la producción académica de cierre del maestrando.

HABILIDADES O DESTREZAS

La Maestría pretende generar contenidos procedimentales relacionados con los recursos actuales de Internet (web social y web semántica). Se prevé el aprendizaje de estrategias de la web en forma transversal, a lo largo de toda la carrera. Para ello, los docentes planificarán sus contenidos y actividades incorporándolas en su metodología de trabajo. De este modo, los estudiantes


Dr. MARCELO S. NAZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fcn. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

podrán apropiarse de manera teórico-práctica de las diversas estrategias, técnicas, recursos y tutoriales que ofrece la red, y que resultan valiosos como propuestas didácticas.

La evaluación de estas habilidades y destrezas será coherente con los propósitos de formación implicados.

Se priorizará como criterio de evaluación la presentación por parte de los estudiantes de diversas producciones de diseño propio en las aulas virtuales, en las cuales se optimice la disponibilidad de los recursos de Internet respecto a la utilización de tecnologías educativas apropiadas para la enseñanza.

ACTIVIDADES CURRICULARES

Módulos Obligatorios

Primer Año

1. La tecnología educativa en entornos mediados por TIC.
2. Aspectos socio-políticos vinculados con la tecnología y la educación.
3. Nuevas formas de construcción social del conocimiento
4. Herramientas digitales para la producción de materiales educativos
5. E-estrategias didácticas para la enseñanza y la evaluación.
6. Comunicación y educación.

Segundo Año

1. El currículo en propuestas mediadas por tecnologías.
2. Gestión del conocimiento en instituciones educativas en la era digital.
3. Las tutorías en la bimodalidad y en los entornos virtuales
4. Tendencias actuales en el campo del conocimiento
5. Aspectos metodológicos de la investigación educativa mediada por tecnologías.

Módulos Optativos

1. Educación a distancia y virtualización.
2. Búsqueda, registro y recuperación de información.
3. Tecnologías digitales móviles y semánticas

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
Fac. Cs. Fcn. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. MARCELO S. NAZZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fcn. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

4. Los videojuegos como estrategias de aprendizaje
5. Redes sociales y comunidades virtuales en la enseñanza y el aprendizaje
6. Laboratorios virtuales y remotos.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Nombre de la Actividad	Modalidad	Carácter	Carga Horaria Total
PRIMER AÑO			
PRIMER CUATRIMESTRE			
Eje transversal metodológico			
Eje transversal formulación de proyectos educativos mediados por tecnologías			
La tecnología educativa en entornos mediados por TIC	Curso Teórico	Obligatorio	40
Aspectos socio-políticos vinculados con la tecnología y la educación	Seminario	Obligatorio	40
Nuevas formas de construcción social del conocimiento	Curso Teórico	Obligatorio	40
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Eje transversal metodológico			
Eje transversal formulación de proyectos educativos mediados por tecnologías			
Herramientas digitales para la producción de materiales educativos	Curso Teórico-Práctico	Obligatorio	60
E-estrategias didácticas para la enseñanza y la evaluación	Curso Teórico-Práctico	Obligatorio	60
Comunicación y educación	Seminario	Obligatorio	40
SEGUNDO AÑO			
PRIMER CUATRIMESTRE			
Eje transversal metodológico			
Eje transversal formulación de proyectos educativos mediados por tecnologías			
El currículo en propuestas mediadas por tecnologías	Seminario	Obligatorio	40
Gestión del conocimiento en instituciones educativas en la era digital	Curso Teórico-Práctico	Obligatorio	40
Las tutorías en la bimodalidad y en los entornos virtuales	Curso Teórico	Obligatorio	40
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Eje transversal metodológico			

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FAC. DE CS. FÍSICO-MATEMÁTICAS Y NATURALES
U.N.S.L.

[Handwritten signature]
Dr. MARCELO S. NAZZARI
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Eje transversal formulación de proyectos educativos mediados por tecnologías [Práctica]	Práctica	Obligatorio	50
Tendencias en el campo del conocimiento	Curso Teórico	Obligatorio	40
Aspectos metodológicos de la investigación educativa mediada por tecnologías	Curso Teórico	Obligatorio	40

Espacios Optativos

Nombre de la Actividad	Modalidad	Carácter	Carga Horaria Total
Educación a distancia y virtualización	Seminario	Optativo	40
Búsqueda, registro y recuperación de información	Curso Teórico-Práctico	Optativo	40
Educación ubicua en la era de la movilidad	Curso Teórico-Práctico	Optativo	40
Los videojuegos como estrategias de aprendizaje	Curso Teórico-Práctico	Optativo	40
Redes sociales y comunidades virtuales en la enseñanza y el aprendizaje	Curso Teórico-Práctico	Optativo	40
Laboratorios virtuales y remotos	Curso Teórico-Práctico	Optativo	40

OTROS REQUISITOS

Para cursar los espacios curriculares del Segundo Año, el alumno deberá tener aprobados 3 (tres) espacios curriculares del Primer Año.

DURACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES

La carga horaria total de la Maestría es de 750 (setecientos cincuenta) horas reloj. Las mismas se distribuyen en: 600 (seiscientas) horas de estudio de los espacios curriculares, de los cuales 480 (cuatrocientas ochenta) horas para los 11 (once) Módulos obligatorios y 120 (ciento veinte) horas para los 3 (tres) Módulos Optativos, 50 (cincuenta) horas destinadas a las Prácticas y 100 (cien) horas de actividades prácticas, y de profundización para la elaboración del Trabajo Final de integración con orientación del Director. La carrera se desarrollará durante un periodo de 2 (dos) años.

Duración total de la carrera en meses reales de dictado: 16 (dieciséis meses, cuatro cuatrimestres)

Dr. MARCELO S. MAZZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. MARCELO S. MAZZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Plazo máximo fijado para la realización del trabajo final, obra, proyecto o tesis en meses, a partir de la finalización de las actividades curriculares: 2 (dos) años

METODOLOGÍA DE ORIENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ALUMNOS

El Comité Académico realizará el seguimiento curricular de los maestrandos.

Para la orientación y supervisión de los alumnos, se organizarán tutorías como instancias formativas. Los tutores serán docentes universitarios con formación de posgrado y en las disciplinas que se seleccionen. Cumplirán una carga horaria en su universidad de referencia, que será comunicada a los alumnos, y otra semanal a desarrollar virtualmente, con una frecuencia no mayor de 48 hs. en el acceso a la plataforma para lograr una comunicación fluida. La misma será pauta de acuerdo al número de alumnos inscriptos.

Las acciones del tutor tienen un carácter didáctico integrador. Apuntan al establecimiento de vínculos con los alumnos; organización del calendario académico del espacio; motivación para lograr integración a la propuesta; información aclaratoria sobre los contenidos; sugerencia de bibliografía existente en las universidades o localizable en bibliotecas virtuales; respuestas a las dudas de los alumnos; corrección de trabajos prácticos obligatorio su optativos; elaboración de devoluciones para la mejora del aprendizaje; evaluación del proceso general; elevación de informes, etc.

Si bien la metodología marco será de autogestión, se buscará fomentar en el alumno una actitud participativa y de interacción, sostenida por soportes tecnológicos accesibles y una estructura tutorial contenedora y orientadora.

La enseñanza tutorial requiere por parte del docente de aprendizajes autónomos de comunicación, facilitando al alumno la adquisición de competencias. El tutor será un agente activo y vehículo de confrontación de procesos y conocimientos, para guiar hacia la construcción de aprendizajes. Su plan de acción tutorial dentro del entorno virtual deberá estar claramente explicitado.

MECANISMOS DE ORIENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL, TESIS U OBRA

Para la orientación y la supervisión del Trabajo Final, se prevén distintas instancias.

El "Eje transversal de formulación de proyectos educativos mediados por tecnologías" que atraviesa toda la estructura curricular brindará los conocimientos

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE CIENCIAS Y TÉCNICAS
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

[Handwritten signature]
DR. MANUEL S. LAZARINI
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fcn. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

conceptuales y procedimentales necesarios para orientar a los estudiantes en las tareas propias del diseño, formulación y presentación de un proyecto educativo.

Asimismo, el Director del Trabajo Final realizará un seguimiento pormenorizado de las actividades del maestrando. En forma coordinada con el docente responsable del Eje, brindará la ayuda pedagógica necesaria para la elaboración del Trabajo Final, asesorando tanto en aspectos metodológicos como disciplinares.

En el caso de que los docentes no residan en la localidad del maestrando, se dispondrán todos los recursos del campus virtual para lograr una comunicación fluida con el estudiante.

Periódicamente, el Comité académico le solicitará al Director la presentación de informes escritos acerca del desempeño del maestrando en proceso de realización del Trabajo Final, en los cuales deberá registrar y describir los avances logrados, las principales dificultades y las estrategias utilizadas para superar las mismas.

EVALUACIÓN FINAL INTEGRADORA, TRABAJO FINAL, TESIS U OBRA

Para la acreditación de la Maestría se solicitará la elaboración de un Trabajo Final, que permitirá integrar los contenidos estudiados, profundizando ciertas temáticas seleccionadas como relevantes por los maestrandos.

Este Trabajo Final se presentará como un informe escrito individual en lengua española, y consistirá en un proyecto, un estudio de casos, una producción de tecnología educativa fundamentada o trabajos similares, los cuales deberán dar cuenta de producciones innovadoras sostenidas en marcos teóricos para la resolución de problemáticas educativas complejas, propuestas de mejora de prácticas docentes y/o el desarrollo analítico de casos reales, o bien la programación de una propuesta didáctica para la enseñanza de su disciplina utilizando recursos tecnológicos. Dicho trabajo sistematizará los avances y construcciones logradas durante la formación de posgrado por el maestrando.

A partir de la aprobación de los espacios curriculares, éste tendrá dos años de plazo para su presentación y posterior defensa.

El Trabajo Final será evaluado por un Jurado seleccionado por el Comité Académico. El mismo estará integrado por tres miembros, siendo uno de éstos externo a la institución universitaria donde se encuentra matriculado. Se excluye del mismo al Director del maestrando.


DR. FÉLIX O. PÉREZ QUINTAS
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


F. MARCELO S. NAZZAURO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

El maestrando deberá presentar y defender su Trabajo Final de manera presencial en la Universidad en la que está matriculado. La modalidad prevista para la acreditación de la carrera, a través de la presentación de un Trabajo Final, se halla explicitada en el Reglamento de la Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales.

VII-DESCRIPTORES -CONTENIDOS MÍNIMOS- DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

MÓDULOS OBLIGATORIOS

1-La tecnología educativa en entornos mediados por TIC

La Tecnología Educativa como disciplina. Construcciones, cambios históricos y aportes de otros campos. Tecnologías educativas analógicas y digitales: de la radio y TV a la PC, a los dispositivos móviles y la TV Digital. Mitos y posturas optimistas o de desconfianza exacerbadas. La necesidad de una alfabetización múltiple. Didáctica silenciosa y tecnología silenciada. La Red Internet y los procesos educativos. Marco ético y epistemológico respecto a la utilización educativa de las nuevas tecnologías. Los EVEA -entornos virtuales para la enseñanza y el aprendizaje-.

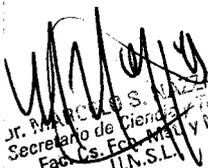
2-Aspectos socio-políticos vinculados con la tecnología y la educación

Las complejas relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad. La construcción de la sociedad de la información y del conocimiento en América Latina y Argentina. La problemática de las TIC en el mundo contemporáneo y sus múltiples abordajes en educación. Su impacto en los procesos económicos, políticos, culturales y socio-educativos. Valores éticos relacionados con los avances tecnológicos. Brecha digital y rol del Estado en la generación de un modelo inclusivo.

3-Nuevas formas de construcción social del conocimiento

Aportes de teorías acerca del aprendizaje. Los enfoques de las ciencias cognitivas, el conexionismo, la enacción. Percepción, conocimiento y representación. Los sistemas simbólicos. La "mente virtual" y las nuevas formas de construcción del conocimiento. Nativos e inmigrantes digitales: debates e investigaciones. El pensamiento en entornos digitalizados de aprendizaje hipermedial. Aprendizaje virtual: características y posibilidades. La información, la formación y la colaboración. Las investigaciones de las neurociencias


BELM D. NIETO QUINTAS
DECANO
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Sr. MARCOS S. MAZZARINO
Secretario de Ciencia y Tecnología
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

4-Herramientas digitales para la producción de materiales educativos

Las herramientas digitales como propiciadoras de nuevas significaciones, y sentidos. Lenguajes diversos: lo gráfico, lo audiovisual y lo multimedia. Aplicaciones digitales de acuerdo a propósitos y contenidos educativos. Las distintas herramientas digitales de autor. Edición de imágenes y sonidos. La lógica semántica de navegación y búsqueda en la Web. Objetos de aprendizaje y SCORM.

5-E-estrategias didácticas para la enseñanza y la evaluación

Las nuevas configuraciones didácticas con las TIC. Estrategias de enseñanza y de aprendizaje que favorecen los nuevos recursos: conceptualización, tipos, clasificaciones, criterios para su elaboración. Los cambios en la Web y su relación con la didáctica. Análisis de los materiales educativos mediados por tecnologías.

Los repositorios de recursos colaborativos, las plataformas tecnológicas, los foros. Estrategias de evaluación en propuestas educativas mediadas por tecnologías. Recursos en la web 2.0. Autoevaluación y coevaluación. El e-portafolio. Instrumentos objetivos y estandarizados en plataformas. Análisis didáctico de su valor.

6-Comunicación y educación

Los procesos de comunicación. La evolución de los sistemas de lectura y escritura. El desarrollo de la comunicación educativa. Las TIC, la comunicación y la información. Implicancias y debates en relación con la educación. Sociedad de la Información y el Conocimiento: conflictos y miradas divergentes. La economía del conocimiento y la sociedad del aprendizaje. De la comunicación unidireccional al modelo de construcción colaborativo. La comunicación multimedial en entornos virtuales educativos y en nuevos espacios de socialización. Tecnología, arquitecturas educativas y de participación. La deslocalización de los saberes. Educación expandida, convergencia cultural, cultura participativa e inteligencia colectiva. Las transformaciones actuales en el sistema de medios y su impacto educativo: convergencia tecnológica, desintermediación, redes y prosumidores.

7-El currículo en propuestas mediadas por tecnologías

El currículo educativo. Concepciones, teorías. Modelos de organización curricular en propuestas mediadas por tecnologías. La transversalización de contenidos para la alfabetización digital. Diseño curricular y programación didáctica.


SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
FAC. Cs. Fcn. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


MARCELO S. MAZZAFRO
Secretario de Ciencia y Tecnología
Fac. Cs. Fcn. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Componentes, dimensiones y significaciones. Curriculum oculto y aprendizajes concomitantes vinculados a las nuevas tecnologías. Problemas y desafíos. Modelos de incorporación de las tecnologías digitales en la institución educativa. Su impacto en la organización curricular.

8-Gestión del conocimiento en instituciones educativas en la era digital

Modelos de gestión del conocimiento y tecnologías asociadas. Gestores de archivos compartidos. Licenciamientos y circulación del conocimiento. Copyright, copyleft y patentes. Derechos humanos y límites a la expansión de la propiedad intelectual. Libros digitales y bibliotecas virtuales. Cuestiones éticas, jurídicas, económicas y educativas implicadas. Software libre y Código abierto. Mercantilización de los espacios "públicos" y "semi-públicos". Revisión de conceptos de economía de la información.

9-Las tutorías en la bimodalidad y en los entornos virtuales

La gestión del proceso de enseñanza. Cambios en las estrategias didácticas. La organización de espacios y tiempos en los procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales y en propuestas bimodales. Comunicación, interacción y colaboración. Herramientas de comunicación y tutoría. El rol docente en la función tutorial.

10-Tendencias actuales en el campo de la educación y el conocimiento

La transición en las formas de conocer. Sociología de las nuevas formas de consumo cultural. El conocimiento en la Cultura Digital. Cultura 2.0: el modelo autoritario y la crisis de credibilidad. Del conexionismo al conectivismo. El debate inacabado: pereza humana, inteligencia(s) y co-creatividad. Conocimiento abierto. El aprendizaje en ambientes no controlados y semi-controlados: aspectos pedagógico-cognitivos, comunicacionales, institucionales, económicos. Las estrategias transmediáticas. La resignificación de los medios tradicionales: el libro-pantalla. Implicancias para la gestión institucional. Los desafíos de la Educación: elementos para la construcción de un mapa de tendencias

11-Aspectos metodológicos de la investigación educativa mediada por tecnologías

Paradigmas, perspectivas teóricas y epistemológicas en la investigación educativa. Análisis de algunas metodologías: relatos de vida, investigación-acción, estudio de casos, grupos de discusión, documentos. Las entrevistas y las encuestas.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DECANADO
Calle 5 de Mayo, 1000 - San Luis, Argentina

[Handwritten signature]
Dr. MARCELO S. NAZZARRO
Secretario de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Problemáticas y escenarios en las tradiciones de investigación acerca de prácticas educativas con tecnologías. Estrategias y herramientas de investigación en entornos digitales. Metodología cualitativa desde los aportes de las TIC. Procesos de investigación y elaboración de proyectos.

-Eje Transversal: Formulación de proyectos educativos mediados por tecnologías

Diseño y evaluación de proyectos educativos. Las prácticas educativas mediadas por tecnologías digitales. Particularidades y problemáticas. Articulaciones, sentidos y significaciones en los procesos de innovación educativa. Impacto en las instituciones. Cambios reales y cambios simbólicos. Participación de múltiples actores, representaciones de los docentes, discursos y prácticas educativas.

MÓDULOS OPTATIVOS

1-Educación a distancia y virtualización

Modelos de Educación a Distancia; paradigmas y contextos que los sustentan. Polisemia de términos y relación con las políticas institucionales. Resignificación de la educación a distancia y abierta. La educación a distancia como herramienta de inclusión socio-digital educativa. Desafíos y tendencias. Aportes de enfoques diversos a la pedagogía de la educación a Distancia.

2-Búsqueda, registro y recuperación de información

El auge de los medios de nicho y la (no) equipotencialidad de la red. Crisis de credibilidad, el sentido como construcción social. (Des) territorialización de contenidos. (Des)localización y operacionalización distribuida. Semantización de procesos (algoritmos de búsqueda simples y avanzadas, menús, etiquetado del usuario, folksonomías y ontologías). Repositorios, metadatos, catalogación, bibliotecas virtuales, bases de datos, revistas electrónicas, portales educativos y especializados, redes académicas, museos virtuales. Estrategias de sentido social: del conexionismo al conectivismo. Modelos: autoritativo y social. Contenidos 2.0. Hacia una web semántica. Objetos de aprendizaje. Aprendizaje con micromundos.

3-Educación ubicua en la era de la movilidad



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

La Sociedad de las Comunicaciones Móviles: la influencia de la cuarta pantalla. Ubicuidad. Desmaterialización y rematerialización ubicua. Caracterización de los dispositivos tecno-semióticos de la ubicuidad. Alineamiento de formatos, géneros y dispositivos. La coexistencia de medios y las soluciones híbridas: ubicuidad, multisoprote y narrativa transmediática. El nuevo ecosistema: comunicación horizontal y participación. Estrategias pedagógicas: enfoque contexto. Caso de estudio: la lectura "social". Los paradigmas de transición: casos prácticos.

4-Los videojuegos como estrategias de aprendizaje

Los videojuegos, el aprendizaje y la enseñanza. Tipología, significaciones. Procesos identitarios intervinientes. Principios estéticos de las narraciones digitales. Videojuegos constructivos y aprendizaje colaborativo. Criterios didácticos para el análisis y la selección de recursos. Las animaciones y los recursos de simulación. La producción de avatares. Análisis de la potencialidad educativa de programas y recursos Virtualidad y realidad aumentada. Análisis de experiencias e investigaciones.

5-Redes sociales y comunidades virtuales en la enseñanza y el aprendizaje

De la sociedad de la información a la sociedad en red. Surgimiento de las redes sociales y comunidades virtuales. Microsociedades y comunidades virtuales Tipos. Comunidades y redes en la construcción de conocimiento. El rol docente en la mediación de las redes sociales y las comunidades virtuales Comunidades de prácticas, comunidades de aprendizaje y redes de conocimiento. Trabajo colaborativo y redes sociales en contextos educativos.

6-Laboratorios virtuales y remotos

Infraestructura informática para laboratorios virtuales y remotos: plantas reales y virtuales, servidores de datos y clientes de representación y acceso. Aplicaciones pedagógicas, construcción del conocimiento, Blended-Learning. Sistemas LMS. Objetos comunicantes, simulaciones y tecnologías inmersivas. Ambientes no controlados y semi-controlados: aspectos pedagógico-cognitivos, comunicacionales, institucionales, económicos. Elementos para la construcción de un mapa de tendencias. Casos prácticos. Ejemplo: ReLab + EJS (Easy Java Simulation).

ORDENANZA N°

018-12



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2012 - Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano

ANEXO II

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO:

MAESTRÍA EN CONFIGURACIONES DIDÁCTICAS EN ESCENARIOS DIGITALES.

CAPÍTULO I: GENERALES

ARTÍCULO 1º.- El presente reglamento rige para la carrera Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales, en el marco de la Asociación de Universidades Sur Andina (AUSA), con la cooperación y corresponsabilidad de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCU), Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA), Universidad Nacional de San Luis (UNSL), Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC) y Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).

ARTÍCULO 2º.- La carrera es una maestría profesional de carácter interinstitucional con la clasificación de conveniada bajo un único proceso formativo según los alcances de la Resolución 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación.

CAPÍTULO II: DE LAS AUTORIDADES

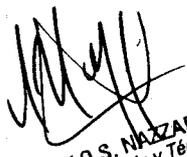
ARTÍCULO 3º.- La gestión de la carrera se concretará a través del Comité Académico, del Director de la Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales y del Coordinador General del Grupo de Gestión Administrativa Financiera.

ARTÍCULO 4º.- El Comité Académico estará constituido por 1 (un) miembro titular y 1 (un) miembro suplente de cada una de las Universidades que implementan la Maestría.

ARTÍCULO 5º.- Los miembros del Comité Académico deberán ser profesores CPDE. ORDENANZA N°

018-12

33


MARCELO S. NAZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

con probados antecedentes en docencia e investigación que deberán exhibir una titulación igual o superior a la que otorga la carrera, o una formación equivalente fehacientemente demostrada. Serán designados según la normativa que rige en cada Institución, por un período de 4 (cuatro) años renovables por idéntico período.

ARTÍCULO 6°.- Serán funciones del Comité Académico de la Maestría.

- a) Entender en todo lo referente a la aplicación del presente reglamento de la Maestría.
- b) Elegir al Director de la Maestría
- c) Gestionar la colaboración interinstitucional en lo relativo a la implementación de la carrera.
- d) Recomendar la apertura de la inscripción de una nueva cohorte sobre la base de los informes que sobre la evaluación de los aspectos académicos, administrativos y tecnológicos realicen el Grupo de Gestión Académica, el Grupo de Gestión Administrativa Financiera, y el Grupo de Gestión Tecnológica acerca de la implementación de la carrera, y a propuesta del Director de la Maestría.
- e) Definir el cupo máximo de alumnos extranjeros que se admitirán por cohorte.
- f) Aceptar o rechazar, en este último caso mediante dictamen fundado, a los postulantes a la Maestría.
- g) Aplicar las evaluaciones a los postulantes en los casos que corresponda.
- h) Resolver los trámites de solicitud de otorgamiento de equivalencias.
- i) Aprobar anualmente el cronograma de implementación de la Maestría.
- j) Aprobar la designación y eventual reemplazo de los Directores de Trabajos Finales, a propuesta del Director de la Carrera.
- k) Aprobar la constitución del Tribunal para la evaluación de los Trabajos Finales, a propuesta del Director de la Carrera.

l) Evaluar las propuestas pedagógicas y afectaciones docentes para los diferentes espacios curriculares.

CPDE. ORDENANZA N°

018-12



Dr. MARCELO S. NAZZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fcn. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

- m) Aprobar el informe final de evaluación del desarrollo de la Carrera realizado por el Director de la Maestría.
- n) Aprobar anualmente, por unanimidad, el presupuesto de la Carrera.
- o) Determinar anualmente el monto que cada Universidad percibirá como compensación económica para el acompañamiento académico, administrativo y/o tecnológico en el desarrollo de la Carrera.
- p) Resolver toda otra cuestión no prevista en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 7º.- Serán funciones del Director de la Maestría:

- a) Representar a la Maestría en todas las instancias.
- b) Presidir las reuniones del Comité Académico.
- c) Difundir la Maestría en diferentes ámbitos académicos, favoreciendo la vinculación interinstitucional.
- d) Rubricar las correspondientes actuaciones en la administración académica de la Maestría.
- e) Cursar el requerimiento a las Universidades que implementan la Carrera, previa aprobación del Comité Académico, para la afectación de docentes en los espacios curriculares y la presentación de las correspondientes propuestas pedagógicas.
- f) Proponer al Comité Académico la designación y eventual reemplazo de los Directores de Trabajos Finales.
- g) Proponer la constitución del Tribunal para la evaluación de los Trabajos Finales, para su análisis y aprobación por el Comité Académico.
- h) Articular las funciones académicas, administrativas y tecnológicas con los Coordinadores de los Grupos de Gestión Académica, Administrativa Financiera y Tecnológica.
- i) Evaluar el desarrollo de la carrera en función de los informes de la gestión académica, administrativo financiera y tecnológica.
- j) Supervisar la elaboración del presupuesto anual de la Carrera y elevarlo al Comité Académico para su aprobación.

Dr. MANUEL NAZARRRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fcn. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. MANUEL NAZARRRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fcn. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

CAPÍTULO III: DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS

ARTÍCULO 8°.- Las funciones operativas de la Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales se instrumentarán a través de equipos de trabajo conformados en el ámbito de cada área de gestión: el Grupo de Gestión Académica, el Grupo de Gestión Administrativo Financiera y el Grupo de Gestión Tecnológica.

CAPÍTULO IV: DE LA INSCRIPCIÓN Y LA ADMISIÓN

ARTÍCULO 9°.- Podrán inscribirse a la Maestría los graduados universitarios de cualquier especialidad, o los graduados de Institutos de Educación Superior No Universitario con titulación de 4 años como mínimo.

En casos excepcionales, se contemplará el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior, que establece que podrán ser admitidos los postulantes que demuestren a través de evaluaciones y requisitos que la Universidad establezca mediante sus representantes en el Comité Académico, poseer preparación y experiencia laboral acorde con este plan de formación, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlo satisfactoriamente.

ARTÍCULO 10°.- Las formas de ingreso a la Maestría serán:

- a) por inscripción
- b) por pase de otra Universidad

ARTÍCULO 11°.- Los postulantes se inscribirán a la carrera completando el formulario electrónico dispuesto en el sitio web de la AUSA. Deberán presentar la siguiente documentación en formato digital.

- a) Fotocopia legalizada oficialmente del certificado de título profesional. Para el caso de postulantes extranjeros la copia legalizada deberá realizarse vía consular o por el Organismo que corresponda y sólo serán habilitantes para el ingreso cuando se ajusten a la legislación vigente.
- b) Fotocopia de 1° y 2° hoja del Documento de Identidad legalizada oficialmente.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
DECANADO
Fac. Cs. Físico-Mat. y Nat.
U.N.S.L.

[Handwritten signature]
D. MARCELO S. NAZZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Físico-Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

c) Currículum Vitae y antecedentes debidamente certificados.

ARTÍCULO 12°.- Las fechas de presentación de la documentación requerida y de inscripciones a la Carrera se estipularán anualmente.

ARTÍCULO 13°.- La admisión como alumno de la Maestría en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales será otorgada por el Comité Académico.

ARTÍCULO 14°.- El Comité Académico establecerá el orden de mérito. Cada Institución notificará de manera fehaciente esta decisión por los mecanismos establecidos a esos efectos.

ARTÍCULO 15°.- Para ser admitidos los postulantes deberán entregar la documentación especificada en el artículo 11° de este Reglamento en la Universidad. Dispondrá para ello de un plazo de 6 (seis) meses a partir de la notificación fehaciente de su condición. Durante ese período el aspirante no podrá rendir exámenes finales.

ARTÍCULO 16°.- La no presentación de la documentación en los plazos previstos en el Artículo 15° implicará:

- a) dejar sin efecto la solicitud de ingreso.
- b) la pérdida de la totalidad de la actuación académica que hubiera registrado hasta ese momento.

ARTÍCULO 17°.- El número máximo de plazas autorizadas para cada Institución será de 20 (veinte) por cohorte. Excepcionalmente, el Comité Académico podrá modificar el número total de inscriptos en función de criterios debidamente fundados.

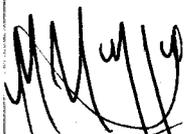
CAPÍTULO V: DEL CURSADO DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

ARTÍCULO 18°.- Las solicitudes de inscripción para el cursado de los espacios curriculares deberán ser presentadas en tiempo y forma ante el área que administra la Carrera, y registradas en los Sistemas Informatizados de Gestión Académica de cada Universidad.

ARTÍCULO 19°.- Para la inscripción y el cursado en cada uno de los espacios curriculares los alumnos deberán haber cumplimentado los requisitos académicos administrativos y arancelarios.

CPDE. ORDENANZA N°

018 - 12


MARCELO S. NAZZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 20°.- Los alumnos serán evaluados en la instancia final en forma individual y sincrónica, de acuerdo a lo establecido en los programas vigentes.

ARTÍCULO 21°.- Los equipos docentes completarán las actas de cursado dando cuenta del desempeño de los estudiantes en el espacio curricular, consignando el resultado.

ARTÍCULO 22°.- La vigencia de la regularidad de los espacios curriculares queda establecida en 2 (dos) años.

ARTÍCULO 23°.- Los alumnos que obtuvieran la regularidad del espacio curricular, estarán en condiciones de acceder a la instancia de acreditación final.

ARTÍCULO 24°.- La calificación se registrará en una escala de 0 (cero) a 10 (diez).

ARTÍCULO 25°.- El alumno podrá solicitar equivalencias, las cuales no podrán exceder el 50% de la carga horaria total del plan de estudios. Para la consideración de las solicitudes las certificaciones deberán tener una antigüedad menor a 5 (cinco) años.

CAPÍTULO VI: DE LOS TRABAJOS FINALES

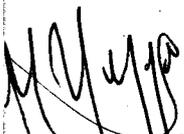
ARTÍCULO 26°.- La Maestría en tanto plan de formación profesional culminará con un Trabajo Final individual redactado en lengua española, que consistirá en un proyecto, un estudio de casos, una producción de tecnología educativa fundamentada o trabajos similares, los cuales deberán dar cuenta de producciones innovadoras sostenidas en marcos teóricos para la resolución de problemáticas educativas complejas, propuestas de mejora de prácticas docentes y/o el desarrollo analítico de casos reales, o bien la programación de una propuesta didáctica para la enseñanza de una disciplina utilizando recursos tecnológicos.

ARTÍCULO 27°.- El trabajo final se desarrollará bajo la supervisión de un Director de Trabajo Final. Se exigirá un co-director en los casos en que el Director y el maestrando no tenga el mismo lugar de residencia. Será responsabilidad del Director del Trabajo Final guiar al maestrando en la elaboración del proyecto y requerir periódicamente, un informe de avance sobre su producción.

ARTÍCULO 28°.- Podrán dirigir y co-dirigir los Trabajos Finales, profesores o CPDE. ORDENANZA N°

018-12


SECRETARIO GENERAL
DECANO
Fas. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


MARCELO S. NAZARI
Secretario de Ciencia y Técnica
Fas. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

investigadores pertenecientes a las Universidades que implementan la maestría o a otras instituciones con antecedentes en un campo disciplinar afín a la Maestría. Deberán tener un título de postgrado similar al que se aspira o superior, o excepcionalmente tener méritos equivalentes demostrados por su trayectoria.

ARTÍCULO 29°.- A partir de la aprobación de todos los espacios curriculares, el maestrando tendrá un plazo de 2 (dos) años para la presentación del Trabajo Final.

ARTÍCULO 30°.- Una vez que se hayan cumplido todos los requisitos para la presentación del Trabajo Final y con el aval de su Director, el maestrando presentará 3 (tres) ejemplares en formato papel y un (1) ejemplar en formato digital de su proyecto ante la Dirección de la Carrera

ARTÍCULO 31°.- El jurado del Trabajo Final estará integrado por 3 (tres) miembros, siendo uno de éstos externo a la Universidad a la que pertenece el alumno, excluyendo al Director del Trabajo Final. En la constitución del Jurado se deberá contemplar la nominación de al menos un integrante suplente.

ARTÍCULO 32°.- Los miembros del Jurado deberán cumplir los mismos requisitos establecidos para el Director del Trabajo Final en cuanto a sus antecedentes académicos.

ARTÍCULO 33°.- Los miembros del Jurado dispondrán de 40 (cuarenta) días corridos como máximo, contados a partir de la recepción del Trabajo Final, para dictaminar sobre el mismo. Previamente, podrán requerir al maestrando, las aclaraciones o informaciones que consideren necesarias. Los dictámenes serán individuales y se emitirán por escrito. En su dictamen, cada miembro del Jurado deberá dar su opinión fundada sobre los siguientes aspectos:

- a) originalidad del trabajo presentado;
- b) fundamentación de la propuesta;
- c) pertinencia de la solución adoptada;
- d) claridad y precisión de la redacción;
- e) fuentes de información;
- f) conclusiones alcanzadas.


Dr. MARCELO S. MAZZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fac. Cs. Fcn. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Agregarán una evaluación final sintética, calificando con ACEPTADO O RECHAZADO.

ARTÍCULO 34°.- El Trabajo Final deberá contar con la aprobación de la totalidad de los miembros del Jurado para pasar a la instancia oral.

ARTÍCULO 35°.- Si el Trabajo Final fuera RECHAZADO en la primera instancia por dos miembros del jurado, se dará conocimiento de las objeciones al maestrando y a su Director, y podrá volver a presentarlo sólo en una oportunidad, luego de transcurridos 6 (seis) meses calendario.

ARTÍCULO 36°.- Si el Trabajo Final fuera RECHAZADO por uno de los miembros del Jurado, se dará conocimiento de las objeciones al maestrando y a su Director de Trabajo Final para que respondan a las mismas. Si dicho miembro del Jurado encontrara satisfactorias las aclaraciones, podrá emitir un nuevo dictamen. En caso de no aceptar las aclaraciones y de persistir en su dictamen negativo, se solicitará el dictamen de un miembro suplente del Jurado designado. Si el dictamen de este último también resultara negativo podrá volver a presentarlo sólo en una oportunidad, luego de transcurridos 6 (seis) meses calendario.

ARTÍCULO 37°.- Cuando los miembros del Jurado coincidan en su totalidad en que el Trabajo Final está en condiciones para su defensa final, se fijará día y hora de la defensa del mismo, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días hábiles.

ARTÍCULO 38°.- Para la defensa, el Tribunal elaborará el Acta de Examen estableciendo la acreditación del espacio curricular en función de la evaluación de la lectura del Trabajo Final y la defensa oral, destacando los aspectos más relevantes del proceso de formación efectuados a lo largo del desarrollo de la Carrera. La calificación se registrará de acuerdo a una escala de 0 (cero) a 10 (diez).

ARTÍCULO 39°.- En el caso de que el maestrando desaprobara la defensa, no podrá realizar una nueva defensa hasta transcurridos 90 (noventa) días corridos. Si resultara nuevamente desaprobado, el Comité Académico de la carrera podrá, excepcionalmente, admitir la realización de una última defensa.

ARTÍCULO 40°.- Aprobada la defensa, el postulante deberá presentar 1 (un)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ejemplar del Trabajo Final debidamente encuadernado y una copia en formato digital debidamente protegida, en las que se hayan realizado las correcciones sugeridas por los Jurados.

CAPÍTULO VII: DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

ARTÍCULO 41°.- Una vez cumplidos todos los requisitos exigidos por el Plan de estudios de la Carrera y las reglamentaciones vigentes al respecto, el Director de la Maestría gestionará el otorgamiento del Título de acuerdo a las normativas vigentes en la Universidad donde se encuentre matriculado el alumno y a las del presente Reglamento.

ARTÍCULO 42°.- El título de Magíster en Configuraciones Didácticas en Escenarios Digitales será emitido por la Universidad donde el alumno haya registrado la inscripción de conformidad con la normativa vigente. En los diplomas y certificados a emitir dando cuenta de las titulaciones se deberán incluir los logos de todas las Universidades que participan del convenio interinstitucional.

ORDENANZA N°



018-12

DR. MARCELO S. NAZZARRO
Secretario de Ciencia y Técnica
Fes. Cs. Fcn. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

DR. FERNANDO ANETO QUIROGA
Director de la Maestría
Fes. Cs. Fcn. Mat. y Nat.
U.N.S.L.